INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 05/2013
"ADQUISICION DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA SICOM"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril de 2013, en la sede de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, sito en las calles Ayolas Nº 451 entre Estrella y Oliva, Edificio Capital, Entrepiso, se reúnen los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SICOM N° 067 de fecha 21 de febrero de 2013: Juan José Caballero Villalba, Director General de Asesoría Jurídica, César Palacios, Director General de Medios del Estado, Carmelo Álvarez, Director Financiero, y Rafael Gill, Coordinador Dirección General de Administración y Finanzas, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa SICOM Nº 05/2013 "Adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM".

Al respecto, se mencionan los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones correspondiente a la SICOM, conforme con la Resolución Nº 075 de fecha 26 de febrero de 2013, en el cual se contempla la adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM, con ID Nº 256.097.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0829/2013 de fecha 6 de marzo de 2013, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa: 006 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, del Presupuesto asignado a la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2013.
3. Nota UOC_SICOM Nº 020/2013 de fecha 7 de marzo de 2013, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado de la Contratación Directa SICOM Nº 05/2013 "Adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM".
4. Nota DNCP Nº 6283/2013 de fecha 12 de marzo de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica la retención del llamado y se genera reparo al expediente.
5. Nota UOC_SICOM Nº 035/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, por la cual se realizan las modificaciones sugeridas en la nota citada precedentemente.
6. Nota DNCP Nº 6843/2013 de fecha 12 de marzo de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica la retención del llamado y se solicita la modificación de fechas para el llamado.
7. Nota UOC_SICOM Nº 037/2013 de fecha 18 de marzo de 2013, por la cual se realizan las modificaciones sugeridas en la nota citada precedentemente.
8. Nota DNCP Nº 7520/2013 de fecha 20 de marzo de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica la retención del llamado y se solicita la modificación por segunda vez de las fechas para el llamado.
9. Nota UOC_SICOM Nº 040/2013 de fecha 21 de marzo de 2013, por la cual se realizan las modificaciones sugeridas en la nota citada precedentemente.
10. Difusión a través del portal del llamado y remisión de las invitaciones a las firmas: Telecel S.A., Copaco S.A., AMX Paraguay S.A.
11. Acta de fecha 5 de abril de 2013 sobre prórroga de Apertura de Ofertas de la CD SICOM Nº 05/2013 "Adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM", por falta de ofertas susceptibles de ser analizadas.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 05/2013
"ADQUISICION DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA SICOM"

12. Adenda Nº 01 de fecha 5 de abril de 2013, por la cual se establece la segunda fecha para el Acto de Apertura de Ofertas.
13. Difusión a través del portal de la DNCP de la Adenda Nº 01 del llamado de referencia.
14. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de abril de 2013. La única oferta presentada fue anunciada en el Acto y la misma se detalla a continuación:

OFERENTE	COTIZACION G.	
1. Telecel S.A.	Lote Nº 1:	8.256.000.-
	Lote Nº 2:	3.120.000.-
	Total:	11.376.000.-

INFORME TECNICO

15. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por el único oferente, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.
16. Se realizó la evaluación técnica de la oferta por cada lote, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", el cual forma parte del presente Informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

17. De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de la única oferta presentada por la firma Telecel S.A. en el marco de la segunda fecha del llamado para la Contratación Directa SICOM Nº 05/2013 "Adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM", la cual ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos, el formulario de la oferta y la planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden.
18. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es POR LOTE.
19. De conformidad con el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta presentada, por lote, que corresponde a la firma Telecel S.A.
20. Del análisis detallado, resulta que la oferta seleccionada, cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

CONCLUSION

21. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma Telecel S.A., RUC: 80000519-8, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor de la Contratación Directa SICOM Nº 05/2013 "Adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM".

PROPUESTA DE ADJUDICACION

22. La propuesta estudiada, analizada y evaluada en este informe, fue presentada en la segunda fecha del llamado.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 05/2013
"ADQUISICION DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA SICOM"

23. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma Telecel S.A. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la única oferta económica evaluada como la más baja, por lote, y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, de conformidad con el artículo 34, inc. c), de la Ley N° 2.051/2003, según el siguiente detalle:

Lote Nº 1 – Oficina Central SICOM: Telecel S.A., por un monto total de G.8.256.000 (guaraníes ocho millones doscientos cincuenta y seis mil).

Lote Nº 2 – Estudios Centrales Radio Nacional del Paraguay: Telecel S.A., por un monto total de G.3.120.000 (guaraníes tres millones ciento veinte mil).

Total general: G.11.376.000 (guaraníes once millones trescientos setenta y seis mil).

Es nuestro informe.

César Palacios
Director General de Medios del Estado

Juan José Caballero Villalba
Director General de Asesoría Jurídica

Rafael Gill
Coordinador Dirección General de Administración y Finanzas

Carlos Alvarez
Director Financiero

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 05/2013
"ADQUISICION DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA SICOM"

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTOS		OFERENTE 1. TELECEL S.A.
Anexo 2	SUSTANCIAL	CUMPLE
Fotocopia simple de la C.I del firmante de la Oferta.	FORMAL	CUMPLE
Fotacopia simple de la cedula tributaria RUC	FORMAL	ACTIVO
Fotocopia simple de última DDJJ de IVA.	FORMAL	ACTIVO
Declaración simple de Renta.	FORMAL	ACTIVO
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado	FORMAL	ACTIVO
Fotocopia de estatutos (P. Jurídica)	FORMAL	ACTIVO
DDJJ Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	FORMAL	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40° Y N° 20°	SUSTANCIAL	CUMPLE
Constancia del SIPE	FORMAL	1241457
OTROS	FORMAL	-Planilla de Precios. -Anexo 3. -DD.JJ. Por la cual garantiza la prestación del servicio de TV Cable contemplando la emisión de la señal de la TV PUBLICA Paraguay.
RESULTADO		PASA

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 05/2013
"ADQUISICION DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA SICOM"

Anexo B

Evaluación de las Especificaciones Técnicas

ITEM	CATALOGO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	TELECEL S.A.
LOTE Nº 1: SERVICIO DE TV CABLE- OFICINA CENTRAL SICOM							
1	83111801-001	Unidad	MENSUAL	12	Servicio de Televisión por Cable	* Un Abono + Ocho Bocas. * Cable Digital. * Paquete Noticias y Negocios. * Paquete Internacional - Europa. * Paquete señal de Futbol Paraguayo * Señal de todos los cananles de aire nacionales incluido la TV PÚBLICA PARAGUAY.	CUMPLE
2	83111801-001	Unidad	Unidad	1	Servicio de Televisión por Cable	* Cargo por conexión de 3 bocas HD adicionales por TV.	CUMPLE
LOTE Nº 2: SERVICIO DE TV CABLE - ESTUDIOS CENTRALES RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY							
1	83111801-001	Unidad	MENSUAL	12	Servicio de Televisión por Cable	* Un Abono + Ocho Bocas. * Cable Digital. * Paquete Noticias y Negocios. * Paquete Internacional - Europa. * Paquete señal de Futbol Paraguayo * Señal de todos los cananles de aire nacionales incluido la TV PÚBLICA PARAGUAY.	CUMPLE
RESULTADO:							PASA